Sutatausa, octubre de 2026

DOCTOR
JHONATAN RICARDO OJEDA BARRERA
ALCALDE MUNICIPAL DE SUTATAUSA

Respetado Doctor,

Reciba un cordial saludo deseándole éxito en cada una de sus labores diarias.

En atención a la Invitación recibida en enero del presente año me permito manifestarle mi interés de presentar propuesta para contratar la prestación de mis servicios profesionales, con las especificaciones que relaciono a continuación:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, ARREGLO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2026 EN LOS PARQUES PRINCIPALES, VÍAS Y EDIFICACIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA.

PERFIL: Para la presente contratación se requiere un perfil que cumpla con lo siguiente:

ESTUDIOS:	Título profesional en cualquiera de las siguientes ramas, administración y/o afines e ingeniería eléctrica
EXPERIENCIA:	Experiencia profesional en la en la ejecución de mínimo un contrato con objeto igual, similar o relacionado al del presente proceso.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Diseñar la propuesta de ambientación y decoración navideña para los parques principales, vías y edificaciones públicas que determine el Municipio de Sutatausa.
2. Realizar la instalación y disposición de los elementos decorativos y ornamentales navideños en los lugares previamente definidos por la Administración Municipal.
3. Realizar la revisión, mantenimiento, arreglo y adecuación de las figuras y elementos decorativos que hacen parte del inventario municipal y que serán utilizados durante la temporada navideña 2026.
4. Reparar y recuperar los elementos decorativos que presenten deterioro, procurando su adecuado aprovechamiento y conservación para su posterior utilización.
5. Garantizar la adecuada distribución, organización y presentación de la decoración navideña, de acuerdo con el diseño previamente aprobado por la supervisión del contrato.
6. Realizar las actividades de ajuste, adecuación y reubicación de los elementos decorativos que sean requeridas durante la ejecución del contrato.
7. Realizar el mantenimiento y atención de los elementos decorativos durante la temporada navideña, cuando se presenten daños, deterioros o situaciones que afecten su adecuada presentación.
8. Retirar, organizar y entregar al Municipio los elementos decorativos de propiedad municipal, una vez finalizada la temporada navideña, dejándolos en condiciones adecuadas para su almacenamiento.
9. Responder por el adecuado manejo, cuidado y conservación de las figuras y elementos suministrados o entregados por el Municipio durante el desarrollo de las actividades contratadas.
10. Atender las recomendaciones y requerimientos realizados por el supervisor del contrato relacionados con la instalación, mantenimiento, arreglo y presentación de la decoración navideña.
11. Mantener los lugares intervenidos en condiciones adecuadas de orden y limpieza durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
12. Las demás inherentes al objeto del contrato que le indique el supervisor del contrato.

TÉRMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: El plazo de ejecución contractual será de CUATRO (04) MESES, a partir de la suscripción del acta de inicio a la suscripción del acta de inicio.

EL VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($9.333.334), incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, municipal y costos indirectos o directos.

En virtud de lo anterior adjunto la siguiente documentación:

1. Copia Cédula de ciudadanía
2. Certificado de examen pre ocupacional
3. RUT
4. Certificación bancaria
5. Oferta económica
6. Hoja de vida de la función publica
7. Declaración juramentada de inhabilidades
8. Copia libreta militar (Según aplique)
9. Tarjeta profesional
10. Copia de títulos o actas de grado
11. Certificados de experiencia
12. Certificado de antecedentes fiscales
13. Certificado de antecedentes Disciplinarios
14. Certificado de antecedentes judiciales.
15. Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas
16. Consulta inhabilidades - delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Según aplique)
17. Certificado REDAM.
18. Formato declaración de bienes y rentas proactiva y registro conflicto de interés (ley 2013 de 2019)
19. Certificación de afiliación a EPS.
20. Certificación afiliación pensiones
21. Autorización de tratamiento de datos

Cordialmente,



YUVER YESID MATIZ RINCON
TEL: 3107518631
UBATE

FORMATO ÚNICO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MATIZ	RINCON	YUVER YESID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1076648992	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 1076648992 D.M. 37

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 09 MES 08 AÑO 1987	CALLE 13B 3B 65			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	VILLA DE SAN DIEGO DE		
MUNICIPIO	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ	TELÉFONO	3107518631	EMAIL	yuvermatiz@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	03	AÑO	2006 ✓

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA	11	2023	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION EN SALUD OCUPACIONAL	03	2021	resolucion N° 10131

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		NIVEL AVANZADO FACILITAR EL SERVICIO A LOS CLIENTES DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN	12	2014
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	384	X		GERENCIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION EN SEGURIDAD SALUD AMBIENTE Y CÁLIDA HSEQ	11	2020
ATCAL ALIADOS EN TECNOLOGIAS Y CALIDAD	EDUCACIÓN INFORMAL	50	X		Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	09	2021
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual	03	2025
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	11	2025

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CARMEN DE CARUPA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO CARMEN DE CARUPA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	03	Mes	02	Año	2025	Día	23	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN CARRERA 3 2 4					

Ok

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE UBATE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6018551033	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 11 90					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION DEPORTIVA EVENDINAMICA - CORPOEVENDINAMICA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3123513850	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJ	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* CALLE 11 7 null 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE UBATE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6018553301	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE SALUD PUBICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 6 41					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CARMEN DE CARUPA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CARMEN DE CARUPA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3227200303	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE DESARROLLO SOCIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 2 4					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6108553051	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	04	*Año*	2024	*Día*	27	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA COMUNITARIA						*DIRECCIÓN* CALLE 6 4 93					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE UBATE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8551025	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2014	*Día*	15	*Mes*	03	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 11 90					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSULTORIA Y GESTIONES INSTITUCIONAL SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3144266314	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL 045-2017 APOYO A LA ADMINISTRA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRARIVA						*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 13 4 49					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE UBATE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8551025	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL 0257 DIGITADOR	*DEPENDENCIA* SEC.DE SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 11 90					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE UBATE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8551025	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	02	*Año*	2013	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL 0257 DIGITADOR	*DEPENDENCIA* 4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 11 90					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 75491550	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año*	2011	*Día*	11	*Mes*	02	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL 0257 DIGITADOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 53					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	12	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Sotaquirá 8 de Octubre 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DECLARACION JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Asunto: Declaración de inhabilidad y Conflicto de Intereses

Por medio de la presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado establecidas en la normatividad vigente.
También declaro que no existe ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios que suscribiré:
Entre otros asuntos, declaro que:

1. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.
3. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
4. No soy servidor (a) público (a) de la entidad contratante. [1]
5. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante. [i]
6. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.

Así mismo, me comprometo a que en el evento de sobrevenir alguna inhabilidad o conflicto de interés informare inmediatamente de tal situación al supervisor del contrato para que se tomen las medidas que correspondan de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Dada en en municipio de Sutatausa Cundinamarca a los (08) días del mes de octubre de 2026.

FIRMA
NOMBRE YUBER YESID MATIZ RINCON
C.C. 1076648992

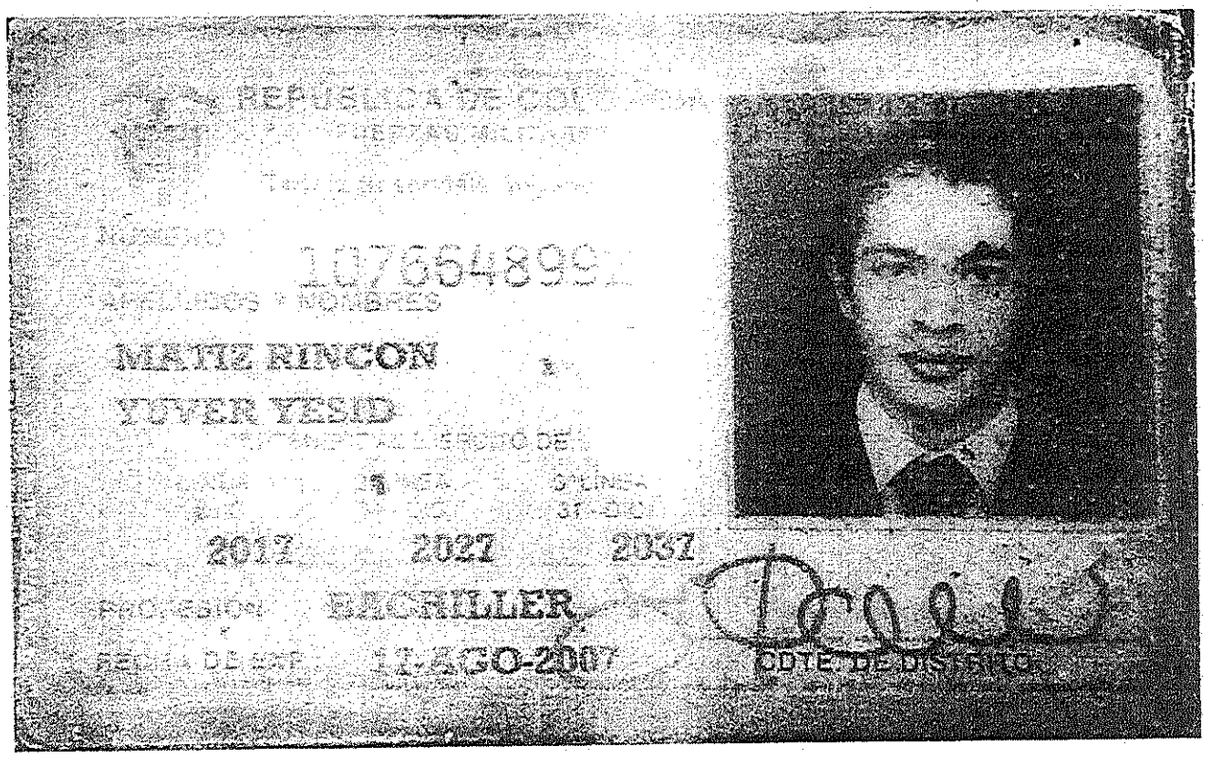

REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta de Servicio Militar

NUMERO 107664899

APELLIDOS Y NOMBRES

MATIZ RINCON

YUVER YESID

PERTENECIENTE AL EJERCITO DE

2017	2027	2037

PROFESION BACHILLER

FECHA DE EXP. 11-AGO-2007

CDTE. DE DISTRITO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 10131 de 07/07/2021

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) YUVER YESID MATIZ RINCON, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1076648992, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspeccion, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a YUVER YESID MATIZ RINCON, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1076648992, como ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL .

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Investigación del accidente de trabajo
- Profesional en seguridad y salud en el trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaria Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a YUVER YESID MATIZ RINCON informandole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 07/07/2021

DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspeccion, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: 1NdwOOL1fa

Elaboro: ypgonzalez

Revisa: cevillanueva

Aprobo: dduarte

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Colegio Cooperativo

San Francisco de Asís

Ubaté

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 001468 del 15 de Diciembre de 1.999

Confiere a:

Yuver Yesid Matiz Rincón

Identificado (a) con C.C. No. 1.076.648.992 de Ubaté

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Erika Isabel Cortés Guzmán
Rector

Secretaria

Registro Interno

Acta No. 001 Folio No. 001

Este diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Dado en Ubaté, a 10 de Marzo de 2006

Scanned by CamScanner

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Yuver Yesid Matiz Rincon

CC No. 1,076,648,992

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administrador en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10945 del 1 de agosto de 1990. Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 827 del libro de Registro No. 011
Bbtá, 18 de marzo de 2021
No. 136918

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Yuver Yesid Matiz Rincon

C.C. 1.076.648.992 expedida en Ubaté

ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorga el título de

Especialista En Alta Gerencia

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 21 días del mes de noviembre de 2023.

Vicerrector General con funciones de Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Grado N° 1627
Registro N° 1627

Jefe División de Admisiones, Registro y Control

Registro Oficial
Anotado al folio 46 Libro II
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 21 Mes 11 Año 2023

D-0009495

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

YUVER YESID MATIZ RINCON

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.076.648.992

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - FACILITAR EL SERVICIO A LOS CLIENTES DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.

Código: 210601010

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en CHIA, A los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de Dos Mil Catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARTHA CECILIA GOMEZ MONTOYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

2167813 - 18/12/2014
No Y FECHA REGISTRO

MARTHA CECILIA GOMEZ MONTOYA
SUBDIRECTORA CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

VIGENCIA
18 DE Diciembre DE 2017

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9513002106010I0CC1076648992C.

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Certifica que

YUVER YESID
MATIZ RINCON

C.C. 1076648992

Cursó y aprobó el diplomado GERENCIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD, AMBIENTE Y CALIDAD HSEQ, realizado entre el 15 de agosto y el 28 de noviembre de 2020, en el Centro Regional Zipaquirá de UNIMINUTO Cundinamarca, con una intensidad de 384 horas académicas a distancia, correspondientes a 8 créditos.

DIPLOMADO

GERENCIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD, AMBIENTE Y CALIDAD HSEQ

Jhensus Elias Carvajal Gómez
Director Centro Regional Zipaquirá

Sandra Milena Díaz Robles
Secretaria de Sede

Expedido en Bogotá a los cinco (05) días del mes de marzo de 2021.

No. D-328-2021

Personería jurídica otorgada por la Resolución No. 10345 del 1 de agosto de 1990.
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 50 Horas

A

Yuver Yesid Matiz Rincon

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1076648992

Bogotá, 6 de septiembre de 2021

61368290-bafc-4f01-b74c-46c9a2f00491

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

YUVER YESID MATIZ RINCON

Identificado(a) con documento de identidad No CC1076648992

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las

normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 7 de marzo de 2025

fxGtxjjqlb

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

YUVER YESID MATIZ RINCON

C.C 1.076.648.992

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 13 de noviembre 2025

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 76990644000

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA, CUNDINAMARCA.

CERTIFICA:

Que, el señor **YUVER YESID MATIZ RINCON** identificado con **cédula de ciudadanía Nº. 1.076.648.992 expedida en el municipio de Ubaté,** suscribió con **la Alcaldía Municipal de Carmen de Carupa Nit: 899.999.367-7** el siguiente acto contractual:

NÚMERO DE CONTRATO	**050 - 2025**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Ocho (08) meses
PLAZO ADICIÓN DEL CONTRATO	Dos (02) meses y veintiún (21) días
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	Diez (10) meses y veintiún (21) días
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03 de febrero de 2025
FECHA INICIO DEL CONTRATO	03 de febrero de 2025
FECHA FIN DEL CONTRATO	23 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Veinte millones de pesos m/cte. ($20.000.000)
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y tres pesos ($6.749.993)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Veintiséis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y tres pesos m/cte. ($26.749.993)
OBJETO	Contrato de prestación de servicios profesionales para el diseño e implementación del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo SG-SSTT de la Alcaldía municipal de Carmen de Carupa.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES
1. Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Municipio de Carmen de Carupa.
2. Proyectar e implementar plan de trabajo anual de conformidad con el diagnostico con que cuenta el municipio de Carmen de Carupa.
3. Realizar seguimiento al plan de trabajo anual del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Apoyar en la elaboración de estudios previos, condiciones técnicas y demás aspectos relacionados del área de desempeño a tener en cuenta para la ejecución del presupuesto asignado para el sistema de seguridad y salud en el trabajo del Municipio.
5. Gestionar con la ARL la reinversión de los recursos en las diferentes necesidades del SG_SST.
6. Promover la participación de todos los miembros del Municipio, en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

7. Realizar divulgación de las funciones y responsabilidades de cada uno de los funcionarios y contratistas del Municipio de Carmen de Carupa.
8. Socializar matriz de peligros teniendo en cuenta los cambios sustanciales de procesos de acuerdo con la normatividad vigente.
9. Identificar aspectos o riesgos que puedan generar accidentes o enfermedades laborales.
10. Liderar los programas de inducción, capacitación y entrenamiento.
11. Realizar reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo, y enfermedades laborales.
12. Mantener programas y estadísticas de accidentalidad, enfermedades laborales, ausentismo y morbilidad e intervenir en las principales causas de ausencia, casos de enfermedad laboral y realizar seguimiento a las lesiones generadas por AT.
13. Realizar la medición de los indicadores y verificar el cumplimiento de objetivos y metas del Sistema, formulando acciones correctivas, preventivas y de mejora.
14. Interpretar y aplicar leyes y directivas de las entidades relacionadas con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
15. Realizar seguimiento y cierre a los hallazgos y observaciones generadas en las visitas y evaluaciones por parte de funcionarios del Ministerio de Trabajo y otras entidades gubernamentales.
16. Verificar que el COPASST, Comité de Convivencia y Brigadas de Emergencia estén funcionando de acuerdo a lo establecido en la ley.
17. Garantizar que se implementan las acciones correctivas, preventivas y de mejora que se formulen para su área.
18. Cumplir con las responsabilidades definidas en los manuales, procedimientos, programas y demás documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
19. Apoyar las actividades, elaboración de informes y reportes necesarios para la gestión del riesgo de desastres.
20. Todas las demás relacionadas con el objeto a contratar.

La presente certificación se expide en Carmen de Carupa, a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), a solicitud del interesado.

HÉCTOR GONZALO PACHÓN ORTIZ
Alcalde Municipal
Carmen de Carupa
alcaldia@carmendecarupa-cundinamarca.gov.co

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre	INDIRA YAZMÍN PINILLA CASAS	Héctor Gonzalo Pachón Ortiz	Héctor Gonzalo Pachón Ortiz
Cargo	Auxiliar Administrativa 407 - 07	Alcalde Municipal	Alcalde Municipal
Fecha	03/02/2026	03/02/2026	03/02/2026
Firma			

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBATÉ (CUND.)

C E R T I F I C A:

Que el contratista, ***YUVER YESID MATIZ RINCON,*** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.076.648.992 de Ubaté, ejecutó el contrato que se relaciona a continuación: **ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATÉ NIT 899.999.281-2.**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SS-CPS-182-2025	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SALUD OCUPACIONAL EN EL MARCO DE LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE UBATÉ, CUNDINAMARCA.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	**1.** PRESENTAR EL PLAN DE TRABAJO AL INICIO DEL CONTRATO PARA EL PERIODO CONTRACTUAL. **2.** REALIZAR DOS (2) ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ANUALES PARA DOTAR A LOS TRABAJADORES DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PERTINENTE Y ACTUALIZADA QUE LES PERMITA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS. **3.** REALIZAR 4 TALLERES DE DIVULGACIÓN Y APLICACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES EN CASOS DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD POR CAUSA DEL TRABAJO PARA LOS DIFERENTES ACTORES DEL SISTEMA **4.** REALIZAR UNA (1) FERIA EMPRESARIAL EN DONDE SE PROMUEVA LA VINCULACIÓN A EMPRESAS CON CONTRATOS LABORALES **5.** REALIZAR 4 TALLERES DE EDUCACIÓN PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN LABORAL DIRIGIDO A POBLACIÓN TRABAJADORA DEL MUNICIPIO NO AFILIADA AL SGSSS, INCLUYENDO POBLACIÓN VULNERABLE, POBLACIÓN PVCA, MIGRANTES. **6.** COORDINAR UN (1) COMITÉ TRIMESTRAL CON ACTORES MUNICIPALES LA CONFORMACIÓN Y CONTINUIDAD DE LA RED DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MUNICIPIO Y/O OCUPACIONAL. **7.** GESTIONAR UNA (1) CONFERENCIA CON LA ENTIDAD COLPENSIONES PARA INSTAR A LA POBLACIÓN **8.** REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN MENSUAL DE TRABAJADOR FORMAL SEGÚN LINEAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA **9.** EN EL MARCO DEL COLOSST, HACER SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS ATENDIDOS POR LA E.S.E POR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES **10.** REALIZAR DOS (2) CAPACITACIONES A LA POBLACIÓN TRABAJADORA FORMAL

	SEMESTRALMENTE EN PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO LABORAL **11.** REALIZAR DOS (2) CAPACITACIONES A LA POBLACIÓN TRABAJADORA INFORMAL EN PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO LABORAL **12.** REALIZAR 4 CAPACITACIONES EN IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL A EMPLEADOS Y EMPLEADORES **13.** REALIZAR UN (1) INFORME MENSUAL DEL SEGUIMIENTO A LOS ACCIDENTES LABORALES EN LA PLATAFORMA SIVISALA Y FASECOLDA" **14.** REALIZAR UNA (1) ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y TRIMESTRAL PARA DIFUNDIR LOS RIESGOS LABORALES DE ACUERDO CON LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS **15.** REALIZAR DOS (2) CAPACITACIONES EN USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y LA PROTECCIÓN RESPIRATORIA PARA LOS SECTORES ECONÓMICOS QUE CORRESPONDA. **16.** REALIZAR DOS (2) CAPACITACIONES EN HIGIENE POSTURAL Y LEVANTAMIENTO DE CARGAS PARA LOS SECTORES ECONÓMICOS QUE CORRESPONDA **17.** REALIZAR DOS (2) CAPACITACIONES EN ERGONOMÍA Y PAUSAS ACTIVAS PARA LOS SECTORES ECONÓMICOS QUE CORRESPONDA. **18.** REALIZAR DOS (2) JORNADAS DE TAMIZACIÓN DE RIESGO CARDIOVASCULAR EN POBLACIÓN TRABAJADORA FORMAL E INFORMAL. **19.** GESTIONAR CON LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA 6 CAPACITACIONES EN ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. **20.** REALIZAR UN (1) SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A UNIDADES ECONÓMICAS PARA VELAR POR LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y PLANES DE CONTINGENCIA. **21.** SOCIALIZAR LA ESTRATEGIA DE ENTORNOS LABORALES SALUDABLES EN EL SECTOR LABORAL FORMAL A TRAVÉS DE TRES (3) TALLERES TRIMESTRALES **22.** CREAR UNA (1) RUTA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL E IMPLEMENTARLA ANUALMENTE **23.** APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (1) PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ORGANOFOSFORADOS Y CARBONATOS DE ACUERDO CON LA CATEGORIZACIÓN MUNICIPAL **24.** APOYAR A LA VIGILANCIA EN LA NOTIFICACIÓN DE LOS EVENTOS EN SALUD LABORAL

	(ACCIDENTE Y ENFERMEDAD), EN LOS FORMATOS Y BASES DE DATOS SUMINISTRADOS POR LA DIMENSIÓN DE SALUD Y ÁMBITO LABORAL DEL DEPARTAMENTO, EN FORMA MENSUAL- 1 CONSOLIDADO AL FINAL DEL AÑO **25.** APOYAR AL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS MENSUAL DE LAS ESTADÍSTICAS MUNICIPALES, POR ENFERMEDAD COMÚN, LABORAL, ACCIDENTES DE TRABAJO, A TRAVÉS DE LA CONSULTA A FASECOLDA Y SIVISALA. **26.** REALIZAR DOS (2) CAPACITACIONES A TRABAJADORES INFORMALES EN UNIDADES DE TRABAJO CARACTERIZADAS PREVIAMENTE, FRENTE A LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS LABORALES SALUDABLES. **27.** REALIZAR DOS (2) CAPACITACIONES A TRABAJADORES FORMALES EN UNIDADES DE TRABAJO CARACTERIZADAS PREVIAMENTE, CAPACITACIONES SEMESTRALES FRENTE A LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS LABORALES SALUDABLES. **28.** COORDINAR TRIMESTRALMENTE CON ACTORES MUNICIPALES, LA CONFORMACIÓN Y CONTINUIDAD DE LA RED DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MUNICIPIO Y/O EL COMITÉ LOCAL DE SALUD OCUPACIONAL EN EL TRABAJO DEL MUNICIPIO 29. DESARROLLAR UNA (1) ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES **30.** REALIZAR 3 OPERATIVOS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CASOS DE TRABAJO INFANTIL **31.** REALIZAR UNA (1) SESIÓN DE REUNIÓN DEL CIETI DE MANERA TRIMESTRAL **32.** SOLICITAR ANTE LA E.S.E HOSPITAL EL SALVADOR UN (1) INFORME TRIMESTRAL SOBRE POSIBLES CASOS DE ACCIDENTES LABORALES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES **33.** CREAR UNA (1) RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA ADOLESCENTES QUE QUIERAN VINCULARSE CON EL SECTOR LABORAL DE MANERA FORMAL **34.** ARTICULAR ANUALMENTE CON EL MINISTERIO DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE ADOLESCENTES TRABAJADORES **35.** ALIMENTAR EL VISOR DE SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL. **36.** APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN LA RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS O

	EN LOS CASOS EN DONDE SE PUDIESE DECRETAR CALAMIDAD PÚBLICA. **37.** MANTENER ACTUALIZADO EL ARCHIVO MENSUALMENTE TANTO EN MEDIO FÍSICO COMO MAGNÉTICO CORRESPONDIENTE A LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA COMO RESULTADO DEL CONTRATO, LA CUAL DEBE ESTAR ACORDE CON LA NORMATIVIDAD DE ARCHIVO DOCUMENTAL VIGENTE. **38.** HACER ENTREGA AL SUPERVISOR DE UN INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL CON LOS SOPORTES RESPECTIVOS EN MEDIO MAGNÉTICO. **39.** REALIZAR UN INFORME FINAL CORRESPONDIENTE AL CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. EVIDENCIA: INFORME FINAL DE EJECUCIÓN.
FECHA DE INICIO	DOCE (12) DE MARZO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (08) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($28.000.000)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2025
ADICIÓN 001	TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($3.966.666) M/CTE
VALOR TOTAL DESPUÉS DE LA ADICIÓN 001	TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($31.966.666) M/CTE.
PRÓRROGA 001	UN (1) MES Y CUATRO (04) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA PRORROGA 001	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025

La presente, se expide a solicitud del interesado en la Villa de San Diego de Ubaté, a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

RICHARD ALEXANDER BERNAL
ALCALDE MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres Cargo	**Elizabeth Castiblanco Rocha** **Apoyo de Gestión – Despacho Alcalde**	**Paula Andrea Gómez** **Asesora Jurídica**	**Richard Alexander Bernal** **Alcalde Municipal**
Fecha Firma	**Enero 04 de 2026**	**Enero 04 de 2026**	**Enero 04 de 2026**

Corporación Recreativa y Deportiva Evendinámica
"CORPOEVENDINÁMICA"
NIT N° 900.516.720-5

CERTIFICACIÓN LABORAL

JAVIER CALDERON GALINDO identificado con cedula de ciudadanía No. **79.166.122** representante legal de la **CORPORACION DEPORTIVA EVENDINAMICA "CORPOEVENDINAMICA"** identificada con **Nit: 900.516.720-5** certifica que el señor **YUVER YESID MATIZ RINCON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.076.648.992**, laboró para nuestra empresa durante los meses de **octubre, noviembre y diciembre del año 2024**, desempeñando los cargos de **Profesional en seguridad y salud en el trabajo.**

Durante el período anteriormente señalado, el señor **YUVER YESID MATIZ RINCON** participó en las actividades relacionadas con la **instalación, mantenimiento, adecuación y decoración del alumbrado navideño** en diferentes municipios del departamento de **Cundinamarca**, en el marco de los contratos ejecutados por nuestra empresa en calidad de contratista.

Entre las funciones desarrolladas se encontraban la supervisión y ejecución de actividades de instalación y mantenimiento del alumbrado navideño, apoyo operativo, coordinación de personal y demás labores relacionadas con la correcta ejecución de los trabajos contratados.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Se firma en Ubaté Cundinamarca, a los 26 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

CORPORACION DEPORTIVA EVENDINAMICA
"CORPOEVENDINAMICA"
Nit: 900.516.720-5
R.L JAVIER CALDERON GALINDO
C.C. N° 79.166.122

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBATÉ (CUND.)

C E R T I F I C A:

Que el contratista ***YUVER YESID MATIZ RINCON.*** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1076648992 de Ubaté, ejecutó el contrato que se relaciona a continuación: **ENTIDAD CONTRATANTE ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATÉ NIT 899.999.281-2.**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SS-CPS-298-2024	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE UBATE, CUNDINAMARCA.
FUNCIONES ESPECÍFICAS	1. PRESENTAR EL PLAN DE TRABAJO AL INICIO DEL CONTRATO PARA EL PERIODO CONTRACTUAL. 2. CREAR UNA (1) CARTILLA DIGITAL EN DONDE SE PRESENTEN LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA DEL MUNICIPIO 3. REALIZAR DOS (2) ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ANUALES PARA DOTAR A LOS TRABAJADORES DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PERTINENTE Y ACTUALIZADA QUE LES PERMITA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS " 4. REALIZAR 4 TALLERES DE DIVULGACIÓN Y APLICACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES EN CASOS DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD POR CAUSA DEL TRABAJO PARA LOS DIFERENTES ACTORES DEL SISTEMA 5. REALIZAR UNA (1) FERIA EMPRESARIAL EN DONDE SE PROMUEVA LA VINCULACIÓN A EMPRESAS CON CONTRATOS LABORALES 6. REALIZAR 4 TALLERES DE EDUCACIÓN PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN LABORAL DIRIGIDO A POBLACIÓN TRABAJADORA DEL MUNICIPIO NO AFILIADA AL SGSSS, INCLUYENDO POBLACIÓN VULNERABLE, POBLACIÓN PVCA, MIGRANTES." 7. COORDINAR UN (1) COMITÉ TRIMESTRAL CON ACTORES MUNICIPALES LA CONFORMACIÓN Y CONTINUIDAD DE LA RED DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MUNICIPIO Y/O OCUPACIONAL 8. GESTIONAR UNA (1) CONFERENCIA CON LA ENTIDAD COLPENSIONES PARA INSTAR A LA POBLACIÓN 9. REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN MENSUAL DE TRABAJADOR FORMAL SEGÚN LINEAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 10. EN EL MARCO DEL COLOSST, HACER SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS ATENDIDOS POR LA E.S.E POR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES 11. REALIZAR DOS (2) CAPACITACIONES A LA POBLACIÓN TRABAJADORA FORMAL SEMESTRALMENTE EN PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO LABORAL "

	12. REALIZAR DOS (2) CAPACITACIONES A LA POBLACIÓN TRABAJADORA INFORMAL EN PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO LABORAL 13. REALIZAR 4 CAPACITACIONES EN IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL A EMPLEADOS Y EMPLEADORES 14. REALIZAR UN (1) INFORME MENSUAL DEL SEGUIMIENTO A LOS ACCIDENTES LABORALES EN LA PLATAFORMA SIVISALA Y FASECOLDA" 15. REALIZAR UNA (1) ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y TRIMESTRAL PARA DIFUNDIR LOS RIESGOS LABORALES DE ACUERDO CON LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS 16. REALIZAR DOS (2) CAPACITACIONES EN USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y LA PROTECCIÓN RESPIRATORIA PARA LOS SECTORES ECONÓMICOS QUE CORRESPONDA" 17. REALIZAR DOS (2) CAPACITACIONES EN HIGIENE POSTURAL Y LEVANTAMIENTO DE CARGAS PARA LOS SECTORES ECONÓMICOS QUE CORRESPONDA 18. REALIZAR DOS (2) CAPACITACIONES EN ERGONOMÍA Y PAUSAS ACTIVAS PARA LOS SECTORES ECONÓMICOS QUE CORRESPONDA" 19. REALIZAR DOS (2) JORNADAS DE TAMIZACIÓN DE RIESGO CARDIOVASCULAR EN POBLACIÓN TRABAJADORA FORMAL E INFORMAL" 20. GESTIONAR CON LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA 6 CAPACITACIONES EN ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO " 21. REALIZAR UN (1) SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A UNIDADES ECONÓMICAS PARA VELAR POR LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y PLANES DE CONTINGENCIA 22. SOCIALIZAR LA ESTRATEGIA DE ENTORNOS LABORALES SALUDABLES EN EL SECTOR LABORAL FORMAL A TRAVÉS DE TRES (3) TALLERES TRIMESTRALES 23. CREAR UNA (1) RUTA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL E IMPLEMENTARLA ANUALMENTE 24. APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN (1) PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ORGANOFOSFORADOS Y CARBONATOS DE ACUERDO CON LA CATEGORIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS COMPETENCIAS. 25. APOYAR A LA VIGILANCIA EN LA NOTIFICACIÓN DE LOS EVENTOS EN SALUD LABORAL (ACCIDENTE Y ENFERMEDAD), EN LOS FORMATOS Y BASES DE DATOS SUMINISTRADOS POR LA

	DIMENSIÓN DE SALUD Y ÁMBITO LABORAL DEL DEPARTAMENTO. EN FORMA MENSUAL- 1 CONSOLIDADO AL FINAL DEL AÑO **26.** APOYAR AL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS MENSUAL DE LAS ESTADÍSTICAS MUNICIPALES, POR ENFERMEDAD COMÚN, LABORAL, ACCIDENTES DE TRABAJO, A TRAVÉS DE LA CONSULTA A FASECOLDA Y SIVISALA **27.** REALIZAR DOS (2) CAPACITACIONES A TRABAJADORES INFORMALES EN UNIDADES DE TRABAJO CARACTERIZADAS PREVIAMENTE, FRENTE A LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS LABORALES SALUDABLES. **28.** REALIZAR DOS (2) CAPACITACIONES A TRABAJADORES FORMALES EN UNIDADES DE TRABAJO CARACTERIZADAS PREVIAMENTE, CAPACITACIONES SEMESTRALES FRENTE A LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS LABORALES SALUDABLES. **29.** COORDINAR TRIMESTRALMENTE CON ACTORES MUNICIPALES, LA CONFORMACIÓN Y CONTINUIDAD DE LA RED DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MUNICIPIO Y/O EL COMITÉ LOCAL DE SALUD OCUPACIONAL EN EL TRABAJO DEL MUNICIPIO " **30.** DESARROLLAR UNA (1) ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES." **31.** REALIZAR 3 OPERATIVOS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA PREVENIR E IDENTIFICAR CASOS DE TRABAJO INFANTIL " **32.** REALIZAR UNA (1) SESIÓN DE REUNIÓN DEL CIETI DE MANERA TRIMESTRAL **33.** SOLICITAR ANTE LA E.S.E HOSPITAL EL SALVADOR UN (1) INFORME TRIMESTRAL SOBRE POSIBLES CASOS DE ACCIDENTES LABORALES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES **34.** CREAR UNA (1) RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA ADOLESCENTES QUE QUIERAN VINCULARSE CON EL SECTOR LABORAL DE MANERA FORMAL **35.** ARTICULAR ANUALMENTE CON EL MINISTERIO DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE ADOLESCENTES TRABAJADORES **36.** ALIMENTAR EL VISOR DE SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL. **37.** APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN LA RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS O EN LOS CASOS EN DONDE SE PUDIESE DECRETAR CALAMIDAD PÚBLICA. **38.** MANTENER ACTUALIZADO EL ARCHIVO MENSUALMENTE TANTO EN MEDIO FÍSICO COMO MAGNÉTICO CORRESPONDIENTE A LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA COMO RESULTADO DEL CONTRATO, LA CUAL DEBE

	ESTAR ACORDE CON LA NORMATIVIDAD DE ARCHIVO DOCUMENTAL VIGENTE. 39. HACER ENTREGA AL SUPERVISOR DE UN INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL CON LOS SOPORTES RESPECTIVOS EN MEDIO MAGNÉTICO. 40. REALIZAR UN INFORME FINAL CORRESPONDIENTE AL CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. EVIDENCIA: INFORME FINAL DE EJECUCIÓN.
FECHA DE INICIO	VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($17.500.000)
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTICINCO (25) DE DICIEMBRE DE 2024

La presente, se expide a solicitud del interesado en la Villa de San Diego de Ubaté, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

RICHARD ALEXANDER BERNAL
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Luisa Fernanda Rincón
Secretaria Ejecutiva–Despacho Alcalde
Enero 15 de 2025

Revisó: Luisa Fernanda Rincón
Secretaria Ejecutiva–Despacho Alcalde
Enero 15 de 2025

Aprobó: Richard Alexander Bernal
Alcalde Municipal
Enero 15 de 2025

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA, CUNDINAMARCA.

CERTIFICA

Que el Señor YUVER YESID MATIZ RINCON, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.076.648.992 expedida en Ubaté, suscribió con la Alcaldía Municipal de Carmen de Carupa Nit: 899.999.367-7 los siguientes actos contractuales:

NÚMERO DE CONTRATO	076 – 2024.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Seis (6) meses y quince (15) días.
PLAZO ADICIÓN 1 DEL CONTRATO	Dos (2) meses y quince (15) días.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Nueve (9) meses.
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21 de marzo de 2024.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	21 de marzo de 2024.
FECHA FIN DEL CONTRATO	20 de diciembre de 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Veinte millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte. ($20.250.000).
VALOR ADICION 1 DEL CONTRATO	Dieciséis millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte. ($16.250.000).
VALOR ADICION 2 DEL CONTRATO	Siete millones quinientos mil pesos m/cte. ($7.500.000).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Veintitrés millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte. ($23.750.000)
OBJETO	Contrato de prestación de servicios profesionales para la asesoría, asistencia técnica, administrativa, financiera y control de los recursos enmarcados dentro del fondo local de salud, y auditoría al régimen subsidiado en el municipio de Carmen de Carupa.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES
1. Programar en conjunto con el supervisor del contrato el plan de trabajo para el seguimiento de las obligaciones, actividades y productos de este contrato.
2. Realizar el seguimiento presupuestal al componente de Aseguramiento dentro del Fondo Local de Salud tanto en el ingreso como en gasto. Informar a la secretaria de hacienda municipal sobre la destinación de los recursos de acuerdo a la norma y lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y las demás Entidades a nivel Nacional y Departamental que rigen el Régimen Subsidiado en Salud.
3. Realizar el seguimiento mensual de los recursos asignados para el aseguramiento (Régimen subsidiado), enmarcados en el Fondo Local de salud en cumplimiento al Decreto 971 de 2011.
4. Apoyar y asesorar lo establecido en el Decreto 971 del 2011 y sus modificaciones sobre el funcionamiento del Aseguramiento del Régimen Subsidiado, en lo relacionado al giro de los recursos CON Y SIN situación de fondos emitiendo certificación mensual de acuerdo a la UMA emitida por el Ministerio de Salud.
5. Apoyar el reporte (construccion de archivos, validacion y cargue final), de los informes correspondientes a la CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERSALUD archivo 276 Etesa y el informe trimestral de flujo de recursos (información emanada por la secretaria de Hacienda Municipal).
6. Asistir a las reuniones o mesas de trabajo con las EPS que operan en el Municipio, IPS, secretaria de Salud del Departamento y demás actores en salud. Igualmente proyectar respuestas a los requerimientos que se soliciten a la Entidad Territorial desde los diferentes sectores de orden Nacional, Departamental y municipal.
7. Realizar reuniones bimensuales con las EPS que operan en el municipio a fin de realizar el seguimiento a los componentes de la circular 001 de 2020 emitida por la Superintendencia de Salud.
8. Apoyar los cruces de bases de datos a que haya lugar entre los diferentes actores del sistema EPS-SISBEN-IPS, establecer Planes de mejoramiento con cada uno de las Entidades.
9. Apoyar el seguimiento a la promoción de la afiliación de la Población Pobre no Asegurada PPNA.
10. Apoyar en la elaboración, remisión y cargue oportuno y dentro de los términos legales de los informes Mensuales - novedades a la plataforma ADRES, de acuerdo a la Resolución 1344 de 2012 del Ministerio de la Protección Social en Salud.
11. Realizar el seguimiento, consolidar y emitir el informe que debe presentar el Municipio a la secretaria de Salud de Cundinamarca dirección de aseguramiento, en cumplimiento a la circular 001 de 2020 emitida por la Superintendencia de Salud.

12. Realizar el seguimiento a la Ley 1608 de 2013 y Resolución 292 de 2013 "ejecución de los saldos de los recursos de la cuenta maestra de Régimen Subsidiado" y los anexos que hacen parte de este marco legal.
13. Apoyar y asistir a las visitas de auditorías y/o seguimientos realizados por las diferentes entidades a nivel Nacional, Departamental y Municipal según se requiera.
14. Revisar seguimiento a la ESE Hospital Habacuc Calderón, revisando cumpla con el reporte de la Resolución 4505 a las diferentes entidades y proyectar la información a la dirección de Salud Pública y a los demás entes que lo requieran, torno a la prestación del servicio de salud para la población beneficiaria del régimen subsidiado o pobre no afiliada (PPNA).
15. Asesorar y acompañar procesos de verificación de la atención al usuario y de los mecanismos de participación social en el municipio.
16. Participar de manera activa en las reuniones de COVE municipal a fin de socializar las posibles dificultades que en materia de salud (Aseguramiento) se esté presentando en el municipio y las estrategias de apoyo por parte de sus integrantes.
17. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.
18. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio para tal efecto.
19. Las demas relacionadas con el objeto a contratar.
20. Asistir a las reuniones de COPACO programadas por la administración municipal, para recoger las inquietudes que exponga la comunidad sobre la prestación del servicio de salud, como insumo para el proceso de auditoria GAUDI.
21. Consultar periódicamente las afiliaciones de oficio del ente territorial a través del sistema de Afiliación Transaccional.
22. Revisar, consolidar y analizar la información resultado de la asistencia y participación del Comité PAI.

La presente certificacion se expide en Carmen de Carupa, a los diez (10) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025) a solicitud del interesado.

DIANA KATHERINE DONCEL CORTÉS
Secretaria General y de Gobierno

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE

HACE CONSTAR

Que, **YUVER YESID MATIZ RINCON**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1.076.648.992 EXPEDIDA EN UBATÉ en su calidad de persona natural cotizante independiente suscribió con la E.S.E. Hospital El Salvador de Ubaté, el Contrato civil de Prestación de Servicios, según detalle:

Que por la naturaleza jurídica la contracción no genera vínculo laboral, en razón de que el cronograma de actividades fue elaborado por el contratista y cuyo tiempo es manejado por Él mismo, estando solo supeditado a las necesidades del objeto y las obligaciones en desarrollo del mismo motivo por el cual no se certifica jornada laboral.

No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION		VALOR
		SUSCRIPCION	TERMINACION	
CPS No. 94 de 2024	REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA DIMENSION SALUD LABORAL PIC 2024, PARA LA ESE HOSPITAL EL SALVADOR UBATÉ / MUNICIPIO DE UBATÉ.	VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2024	VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2024	DIEZ MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($10.115.717.oo).

Se expide el once (11) de enero del 2025.

Sin otro motivo atentamente,

LUIS ALFREDO NIÑO BENITEZ
Gerente E.S.E. Hospital El Salvador de Ubaté

Vo. Bo. Sandra Jannethe Rodríguez Martínez – Subgerente Administrativa
Proyectado por: Erika Yohanna Pinilla Cañón – Asesora Jurídica Contratación

Tipo Documento	[illegible]	Código [illegible]	[illegible]
		Versión	[illegible]
[illegible]	[illegible]	FIN	[illegible]
		Página	[illegible]

ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATÉ
NIT: 899999281-2

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que, el señor ***YUVER YESID MATIZ RINCON***, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.076.648.992 expedida en Ubaté, laboró al servicio del Municipio de Ubaté desde el 01 de octubre del año 2014 hasta el 15 de marzo del año 2024, con vinculación a provisionalidad dentro de la planta global de la Alcaldía Municipal de Ubaté, desempeñando el cargo de *Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 04.*

Dada en la Villa de San Diego de Ubaté, a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

WILMER ANDREY GORDILLO HERRERA
Director Administrativo
Secretaría General y de Gobierno

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre	[illegible]	WILMER ANDREY GORDILLO HERRERA	WILMER ANDREY GORDILLO HERRERA
Cargo	[illegible]	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Fecha	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Firma			

La Representante Legal de la Empresa CONSULTORIA Y GESTION INSTITUCIONAL SAS NIT: 900981208-8

Hace Constar:

Que la Ing. **YUVER YESID MATIZ RINCON**, identificado con cédula de ciudadanía, N°1076648992 de Ubaté, Presto servicios como **Asistente Administrativa y Capacitador-SSST** en proyectos desempeñados por la empresa en el tiempo comprendido entre el 01 de enero de 2019, hasta el 31 de diciembre e de 2020 cumpliendo con las siguientes funciones en las empresas asignadas así:

Implementación Seguridad y Salud en el Trabajo

- Brindar apoyo y Asesoría a los clientes en las normas ISO9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO45001:2018.
- Asesorar y proponer estrategias para la implementación de políticas de seguridad y salud en el trabajo.
- Capacitación en implantación en sistema de seguridad y salud en el trabajo
- Lidera equipo de personal en implementación sistema de seguridad y salud en el trabajo Manejo de personal
- Analizar las solicitudes de los clientes, para definir el competente de la respuesta.
- Hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de las normas para dar respuesta a las peticiones de los clientes.
- Desempeñar las demás funciones que se deriven del cargo.

Para constancia se expide la presente a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el trece (13) de junio de 2021.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA PERALTA
Representante Legal
Cel:3115441853
Email:cgisas2008@gmail.com

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ (CUND.)

CERTIFICA

Que YUVER YESID MATIZ RINCON, identificado con cédula de ciudadania No. 1.076.648.992 de Ubaté (Cund.), se encuentra ejecutando el contrato que se relaciona a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATÉ NIT 899.999.281-2

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 056 DE 2014

OBJETO: Apoyo a la gestión administrativa de la Dirección Local de Salud como digitador de la información correspondiente a reportes obligatorios de salud pública y el plan de intervenciones colectivas PIC en el municipio de Ubaté.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: Diez meses (Inició el 03 de febrero)

VALOR: Diez millones cuatrocientos mil pesos m/cte. ($10'400.000,00)

Igualmente ejecutó el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 057 DE 2013

OBJETO: Apoyo a la gestión administrativa de la Dirección Local de Salud como digitador de la información correspondiente a reportes obligatorios de salud pública y el plan de intervenciones colectivas PIC en el municipio de Ubaté.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: Diez meses (Del 26 de febrero al 25 de diciembre de 2013)

VALOR: Nueve millones quinientos mil pesos m/cte. ($9'500.000,00)

La presente se expide a solicitud del(la) interesado(a) en la Villa de San Diego de Ubaté, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014).

LAURA ANGELICA ROMERO MALAVER
Secretaria General y de Gobierno

Revisó/Aprobó: Laura Angelica Romero Malaver
Elaboró: Yolanda Ruiz
Archivado en: Certificaciones

CUNDINAMARCA
"EL DORADO"

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO CE - 2018520547
ASUNTO COMUNICACIONES
ENVIA 265 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SS

SDAF- 274

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE SALUD CUNDINAMARCA

Con base en los documentos que reposan en el archivo de contratación:

HACE CONSTAR:

Que se suscribió el 30 de diciembre de 2010 el Contrato de Prestación de Servicios No.733-2010 entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud y **YUVER YESID MATIZ RINCON**, identificado con C.C. No. 1.076.648.992, relacionado a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.733-2010:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS NO PROFESIONALES (DIGITADOR) PARA APOYAR EL PROCESO PRE-CONTRACTUAL DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS POR LA DIRECCION DE SALUD PUBLICA."

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.Recepcionar, organizar y radicar diariamente el 100% de la correspondencia de los 116 municipios del Departamento dirigida a la prioridad de Gestión en Salud Pública. 2. Recepcionar, organizar y radicar diariamente el 100% de la correspondencia de la dirección de salud pública. 3. Mantener actualizada la base de datos de entrega de documentos, correspondientes a los planes de intervenciones colectivas municipales. 4. Apoyar a la coordinación de Gestión en Salud Pública en lo relacionado con la convocatoria (remisión de comunicaciones, envio de fax, confirmación de asistencia, redacción y elaboración de actas, etc.) del talento humano del nivel municipal y/o departamental, ejecutor de acciones del plan de intervenciones colectivas municipales a las diversas reuniones o actividades de capacitación programadas por la dirección departamental de salud pública. 5. Realizar apoyo operativo en todas las actividades de digitación que así lo requiera cualquiera de las prioridades de la dirección de SALUD pública. 6. Asistir a las reuniones y capacitaciones que tiene que ver con el proceso de contratos de la dirección de salud pública. 7. Apoyar las acciones de organización de archivo de la dirección

de salud pública. 8. Presentar mensualmente el informe de las actividades desarrolladas al interventor del contrato.

FECHA DE INICIO:	12 DE ENERO DE 2011
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS. M/CTE ($10.149.867)
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (09) MESES
VALOR ADICION:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS. M/CTE ($4.511.052)
PLAZO ADICION 1:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACION:	11 DE FEBRERO DE 2012
ESTADO:	EJECUTADO

Para constancia se expide la presente a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de marzo de 2018
Cordialmente,

YURANY TRIANA GONZALEZ
Directora Administrativa y Financiera S.S.

PROYECTO: EDITH DORRONSORO RIVERA/ CONTRATISTA SDAF
REVISO: LEONOR MARCIALES AVENDAÑO/PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2026, a las 13:39:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1076648992
Código de Verificación	1076648992261007133932

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304540728

PIB
09:26:58

Bogotá DC, 09 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YUVER YESID MATIZ RINCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1076648992:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:27:07 AM horas del 09/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1076648992**

Apellidos y Nombres: **MATIZ RINCON YUVER YESID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2026 01:47:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1076648992** y Nombre: **YUVER YESID MATIZ RINCON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149161170** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:30:51 horas del 09/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1076648992,** Apellidos y Nombres **MATIZ RINCON YUVER YESID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE SUTATAUSA**, con NIT **899999476-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1076648992 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/10/2026 01:43 PM

Código Verificación: **6U2BLGPV3E**

Válida hasta: **07/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-07 18:52

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YUVER	YESID	MATIUZ	RINCON

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1076648992

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE SUTATAUSA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	SUTATAUSA

Dirección	["Carrera 4 No. 4-08"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$58.716.659,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$58.716.659,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ	$15.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	$10.000.000,00
CEDITO BANCO AV VILLAS	$14.000.000,00

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CINDY	PAOLA	FRESNEDA	AMAYA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1014183708

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) YUVER YESID MATIZ RINCON identificado(a) con CC 1076648992 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/12/2016**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO DE ATENCION EN SALUD CAFAM UBATE**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 07 días del mes octubre del 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YUVER YESID MATIZ RINCON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.076.648.992**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 7 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Asunto: Autorización de tratamiento de datos personales y consulta en sistemas y bases de datos abiertos.

Yo, YUVER YESID MATIZ RINCON identificado(a) como aparece al pie de mi firma, por medio del presente autorizo expresamente de manera voluntaria e informada a la Alcaldía Municipal de Sutatausa Cundinamarca, para tratar mis datos personales, acorde la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1074 de 2015)

Así mismo, autorizo libre y voluntariamente, de manera expresa e inequívoca para que realice la recolección, almacenamiento, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, así como para el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la administración frente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Conforme lo manifestado en el estudio previo respecto de la procedencia de la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, autorizo de manera previa, expresa y escrita a que se realice la consulta correspondiente, cuando se configuren las circunstancias descritas en la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 de 2019 o norma que la modifique o sustituya.

Suscrito en el municipio de Sutatausa Cundinamarca, a los (08) días del mes de octubre

Cordialmente

YUBER YESID MATIZ RINCON
CC. 1076648992

Elaboró: JHON JARIO VILLAMIL VELASQUEZ - JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS

YUVER YESID MATIUZ RINCON

Función Pública | Aplicativo por la Integridad pública — Declaro Publico Controlo

Declaración de Ley 2013 de 2019

Ver aceptación de la política de seguridad de datos

Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019

Recuerde verificar también si, según el **Decreto 830 de 2021**, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en **Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)** en el menú superior del aplicativo.

Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación	I
	4136677-01 Declaración inicial	ALCALDIA DE SUTATAUSA	CONTRATISTA	INGRESO	2026-10-07 18:14	2026-10-07 18:52	I

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Aplicativo por la Integridad Pública

1.7.4